



RADICADO No 446503189001 2018 00359 00

INFORME SECRETARIAL: San Juan del Cesar (La Guajira), 03 de agosto de 2022. – Al Despacho de la señora Juez el proceso Verbal Reivindicatorio informándole que, mediante mensaje de correo electrónico la señora ANYALINA ASSKAR MENDOZA, perito designado para la inspección judicial decretada dentro del proceso, manifiesta la no aceptación al cargo, argumentando que se encuentra impedida por tener familiaridad en tercer grado con las demandantes. Sírvasse disponer.

ENRIQUE BENJUMEA FRAGOZO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Juan Del Cesar, La Guajira, cuatro (04) de agosto de dos mil veintidós

Visto el informe secretarial que antecede, y ante la manifestación de impedimento hecha por la señora ANYALINA ASSKAR MENDOZA, perito designada, como quiera que es necesario la intervención de un perito para la diligencia de inspección judicial, a efectos de que rinda un dictamen sobre los bienes inmuebles objetos de este proceso, désignese como perito al que sigue en la lista de auxiliares de la justicia de este juzgado, al arquitecto LEONARDO DAZA TOVAR, identificado con C.C. 12.538.878, ubicado en la dirección Calle 7 No. 15 – 55 de Riohacha, La Guajira, celular 300 8371328, correo electrónico arquidato55avaluos@gmail.com.

Comuníquese el nombramiento y si acepta désele posesión del cargo e infórmesele de la fecha de la realización de la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOLY LUZ ROMERO TORRES

Jueza

Firmado Por:

Loly Luz Romero Torres

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Juan Del Cesar - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d18d7c82f47d4c1226b067749928ce26380519e1f69995c3523b0c16ed67eb1**

Documento generado en 04/08/2022 12:15:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>